

RESOLUCION N° 4257 /2023

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A  
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 06 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 39949 de fecha 19 de junio del 2023, de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA YI & YI LIMITADA, Rut. 76.452.724-0, en el cual solicita Arriendo de la patente comercial Rol N° 2-755094.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 22 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Contrato de Arrendamiento de Establecimiento Comercial (Patente Comercial), comparece por una parte, don (ña) Eun Sook Kim Ahn, se denominara indistintamente; en tanto que, por la otra parte comparece, don Jun Ho Yi Koh, quien lo hace en representación según acreditara - de la sociedad Importadora y Comercializadora Yi & Yi Limitada" la parte arrendataria, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, de fecha 09 de junio del 2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **EUN SOOK KIM**, Rut N° 14.504.035-3, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento de Establecimiento Comercial (Patente Comercial), comparece por una parte, don (ña) Eun Sook Kim Ahn, se denominara indistintamente; en tanto que, por la otra parte comparece, don Jun Ho Yi Koh, quien lo hace en representación según acreditara - de la sociedad Importadora y Comercializadora Yi & Yi Limitada" la parte arrendataria, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, de fecha 09 de junio del 2023, arriende la patente **COMERCIAL Rol 2-755094**, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y BODEGA DE PRENDAS DE VESTIR**", ubicada en la dirección comercial **MANZANO N° 410, LOCAL N° 4, Unidad Vecinal N° 34**, al Contribuyente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA YI & YI LTDA**, Rut. N° 76.452.724-0.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente y notificara al contribuyente vía correo institucional.
3. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. **Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Comerciales, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGC/DVM/esa  
27/11/2023

2140732